

Minuta de Comunicación N° 191

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 191

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a requerir a la Asociación Vecinal Colonia Pujol informe sobre la subsistencia del ofrecimiento por parte de empresas para la construcción de garitas en inmediaciones de dicha vecinal.

Art. 2).- En caso que el ofrecimiento no subsista, este Concejo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a su construcción a la brevedad.

Art. 3).- Asimismo, solicítase que el Departamento Ejecutivo Municipal informe la resolución de esta cuestión, y el tiempo estimado de concreción de las obras pertinentes.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 27 de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.